
ACTA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA- No 09 DE 2026

En la ciudad de Valledupar, siendo las 9:30 a.m. del día **veintiocho (28) de septiembre de 2026**, de acuerdo con la hora legal registrada por la superintendencia de industria y comercio, en la fecha y hora programada para la audiencia de cierre del **Concurso de Merito Abierto No. 09 de 2026**, cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – SIASAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. Nos permitimos iniciar la presente audiencia previa las siguientes consideraciones.

El artículo 6o de la Ley 962 de 2005 dispuso que las entidades para atender los trámites y procedimientos de su competencia puede recurrir a los medios electrónicos, señalando:

*“**Artículo 6º.** Medios tecnológicos. Para atender los tramites y procedimientos de su competencia, los organismos y entidades de la Administración Pública deberán ponerlos en conocimiento de los ciudadanos en la forma prevista en las disposiciones vigentes, o emplear, adicionalmente, cualquier medio tecnológico o documento electrónico de que dispongan, a fin de hacer efectivos los principios de igualdad, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad y eficacia en la función administrativa. Para el efecto, podrán implementar las condiciones y requisitos de seguridad que para cada caso sean procedentes, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tengan algunas entidades especializadas.”*

Que la Ley 527 de 1999 establece en el artículo 10o que: «En toda actuación administrativa o judicial, no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a todo tipo de información en forma de un mensaje de datos, por el sólo hecho que se trate de un mensaje de datos o en razón de no haber sido presentado en su forma original»

Que la Ley 1150 de 2007 posibilitó la utilización de los sistemas de información y en general los medios electrónicos en las actuaciones contractuales, en el artículo 3º cual establece a tenor literal:

«De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.”

Que, por su parte, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo 53 establece que: **ARTÍCULO 53. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.** *“Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos.”*

Que el artículo 77 de la ley 80 de 1993 señala *“En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de esta ley, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales.”*, facultando esta remisión la utilización de los medios electrónicos reglada el C.P.A.C.A.

Debido a lo anterior la reunión se lleva a cabo de manera Virtual, a través de la aplicación de video llamadas por **gloogle meets**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de cierre de la convocatoria del presente proceso de selección y en consecuencia proceder a la apertura del sobre en original de la propuesta técnica y la económica para la revisión de esta.

De igual manera se deja constancia, que el aviso mediante el cual se dio a conocer a los interesados el link para conectarse a la presente audiencia fue publicado en el portal único de contratación SECOP I, el día 28 de septiembre de 2026.

Se inicia la apertura de la única **oferta** recibida dentro del plazo establecido en el cronograma y el pliego del proceso con el siguiente el orden del día:

- 1.- Instalación y Registro De Asistencia.
- 2.- Declaratoria del cierre de la **Concurso De Merito Abierto No 09 de 2026.**
- 3.- Registro de la propuesta presentada y apertura para verificación del sobre No. 1 de la propuesta técnicas original y económica.
- 4.- Cierre del acta.

DESARROLLO

1.- Instalación y Registro De Asistencia.

Seguidamente Interviene la Dra. **Maria Mónica Morón Zuleta**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.574.529, Secretaria General de la entidad hace la instalación de la presente audiencia de cierre del proceso de selección adelantado mediante el **Concurso De Merito Abierto No 09 de 2026.**, cuyo objeto fue enunciado anteriormente y de conformidad con el cronograma que hace parte integral de la **Resolución No. 422 de fecha 15 de septiembre de 2026.** mediante el cual se dio apertura a este proceso, quien de acuerdo con los estatutos de la empresa se encuentra facultada para dirigir los procesos de contratación.

Así mismo una vez instalada la presente audiencia, se deja constancia que la planilla de control del oferente, que entrego su oferta se encuentra debidamente diligenciada, dentro de la hora legal expedida por la super intendencia de industria y comercio la cual hace parte integral de la presente acta.

Al cierre de la entrega, se recibió **una (1)** propuesta, a la cual se le hará la apertura del sobre de la propuesta técnica y económica en aras de verificar algunos datos de carácter general de la misma de acuerdo con el cronograma estipulado en la **Resolución 422 de fecha 15 de septiembre de 2026,** por medio de la cual se dio apertura al **Concurso De Merito Abierto No 09 de 2026.**

1.1 Asistencia

Asisten a la presente diligencia Por AGUAS DEL CESAR S.A ESP, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
MARIA MONICA MORON ZULETA	Secretaria General identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.574.529
QUILENE MOSCOTE FRAGOSO	Profesional Especializado Grado II identificada con cedula de ciudadanía No. 56.087.790.

Así mismo asisten a la presente reunión las siguientes personas, en representación del oferente que participa con la presentación de oferta:

- El Señor **ANICILIA DEL ROSARIO PETIT ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No.49.791.076 de Valledupar, quien asiste en calidad de representante legal del **CONSORCIO SIASAR**.

Por otra parte, se deja constancia que no asistió representación de las veedurías ciudadanas.

En este punto del orden del día, es preciso mencionar que el soporte de la asistencia de la presente reunión virtual es emitido en medio magnético por la oficina de sistemas de la entidad.

2.- Declaratoria del cierre del Concurso de Merito Abierto No. 09 de 2026.

Acto seguido se declaró formalmente cerrado el presente proceso, siendo las **9:00 a.m.** de acuerdo con la hora legal colombiana, tomada de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3.- Registro de la propuesta presentada y apertura para verificación del sobre 1 de la propuesta original técnica y el sobre correspondiente a la oferta económica.

Llegada la hora límite establecida para el cierre y recibo de propuestas dentro del presente proceso de selección, se presentó una (1) propuesta, la cual se relaciona a continuación con sus respectivos datos:

PROPUESTA No. 1

OFERENTE:	CONSORCIO SIASAR, anexa la carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de acuerdo con el pliego de condiciones. Conformado por la empresa SOLUCIONA ALTERNATIVA DE LA COSTA SAS identificada con Nit No. 901.384.773-0 representada legalmente por la señora ANDREA CAMILA GNECCO MORON, identificada con cedula de ciudadanía No.1007.182.684 de La Paz Cesar. Con un porcentaje de participación del 90%. La empresa VINCI SLS INGENIERIA SAS identificada con NIT, 901.473.230-5 representada legalmente por el señor NELSON ANIBAL CERCHIARO SARMIENTO identificado con cedula de ciudadanía No77.190.393 de Valledupar con un porcentaje de participación del 10 %. EI CONSORCIO ANICILIA DEL ROSARIO PETIT ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No.49.791.076 de Valledupar.
HORA	8:15 A.M. DIA 28 De Septiembre DE 2026.
FOLIOS PROPUESTA TECNICA ORIGINAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291) de la propuesta técnica y económica original.
GARANTIA DE SERIEDAD	(FOLIO No. 198 AL 201)
POLIZA No.	47-44- 101035842
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA. Nit. No. 860.009.578-6
FECHA DE EXPEDICION	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MONTO ASEGURADO	\$ 18.308.999.70
TOMADOR	CONSORCIO SIASAR
BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	El valor total es \$183.089.997 INCLUIDO IVA el cual corresponde a la oferta económica del presupuesto de la consultoría contenida en UN (1) folios

Se deja constancia que el oferente presentó un (1) sobres que contine la propuesta técnica en original y propuesta económica.

4.- Cierre del Acto

Se agradece a los presentes su asistencia al acto de cierre del **CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. 09 DE 2026**, invitando al oferente para que esté atento a los resultados de la evaluación que se publicarán dentro del plazo previsto en el cronograma en el SECOP I

La Dra. Quilene Moscote interviene manifestando que, la apertura y verificación del sobre correspondiente a la propuesta técnica y económica, recibida dentro del proceso que nos asiste se realizó en presencia y participación del oferente que presentó la oferta.

De conformidad con lo anterior, una vez leído el presente documento se da por terminada la audiencia de cierre del concurso de mérito abierto, para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 10 :00 a.m.

(Original Firmado)

MARIA MONICA MORON ZULETA
Secretaria General

(Original Firmado)

QUILENE MOSCOTE FRAGOSO
Profesional Universitario Grado II

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO ACTUADO Y EL AUDIO COMO SOPORTE DE ELLO, LA EMPRESA DEJA CONSTANCIA QUE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN LA PRESENTE ACTA SE IDENTIFICARON COMO ASISTENTES A LA AUDIENCIA VIRTUAL, LA CUAL FUE CONVOCADA MEDIANTE AVISO PUBLICADO EN EL SECOP EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MERITO ABIERTO No 09 de 2026.

FECHA: 28 de Septiembre de 2026 Hora: 9:00 am.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	FIRMA	HORA
1	LUIS ALVARADO	84088671	CONSORCIO SIASAR		8:55 AM
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Buscar




Instituto Nacional de
Metrología de Colombia



"La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."



HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

09:00:10

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-09-28

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Fwd: Notas: Audiencia de Cierre CMA 09 de 2026 28 sept 2026

Recibidos x

Convertir a PDF

Añadir al calendario

Resumir este correo



Jonathan Casadiego

para mí

10:18 (hace 6 horas) ☆ 😊 ↶ ⋮

JONATHAN CASADIEGO AARÓN

Profesional Especializado en Recursos Informáticos
Ingeniero de Sistemas



GOBIERNO DEL
CESAR

Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
Calle 28 # 6A-15 Barrio Santa Rosa
PBX: +57 (5) 5901167 Ext. 107
Valledupar, Cesar.

----- Mensaje reenviado -----

De: Gemini <gemini-notes@google.com>

Fecha: El lun, 28 sep. 2026 a la(s) 10:16 a.m.

4 de 6.306

Audiencia de Cierre CMA 09 de 2026 en September 28, 2026 | Read Informe de la Reunión

Convertir a PDF

External Recibidos x

Jonathan Casadiego via Read AI <executiveassistant@e.read.ai>

Darse de baja

10:08 (hace 6 horas) ☆ 😊 ↶ ⋮

para mí

Read AI

Has sido invitado a ver este informe porque Jonathan Casadiego añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

Audiencia de Cierre CMA 09 de 2026

September 28, 2026

La audiencia formalizó el cierre del Concurso de Méritos Abierto No. 09 de 2026, destinado a implementar el sistema de información de agua y saneamiento del departamento del Cesar. Se confirmó la recepción de una única propuesta dentro del plazo establecido.

La oferta fue presentada por el Consorcio CIASAR, integrado por... [ver](#)

Calle 28 #6 A – 15 Barrio Santa Rosa. PBX: 5901166 - 5901167

www.aguasdelcesar.gov.co

Valledupar - Cesar – Colombia